

En respuesta al COVID-19, estoy autorizado para proveer servicios de tele-salud a participantes en áreas donde las sesiones en persona no estén disponibles. Por favor, reconozca el entendimiento y consentimiento de lo siguiente:

1. Tele-Salud es la práctica de entregar servicios de consejería no-médica a través de medios de tecnología asistida u otros medios electrónicos entre el MFLC y un participante que estén localizados en dos localidades diferentes.
2. Se recomienda que, durante una sesión de video, su dispositivo esté conectado a WIFI para evitar cargos de data que se puedan aplicar.
3. Hay riesgos asociados con los servicios de tele-salud incluyendo interrupciones tecnológicas por fallas de transmisión, interrupciones o infracciones de confidencialidad, y capacidad limitada de responder en casos de emergencia.
4. Todas las leyes de privacidad durante las sesiones de tele-salud y Comunicaciones no serán grabadas por ninguna de las partes.
5. **LOC statement** - La información intercambiada durante las sesiones será confidencial y no se compartirá con personal no autorizado, excepto cuando haya un requisito legal debito a deber de advertir o reporte mandatorio como ha sido explicado en los límites de confidencialidad. Las excepciones a la confidencialidad incluyen llenar obligaciones legales o prevenir danos a si mismo o a otros. Obligaciones legales incluyen requerimientos del DoD o regulaciones militares. Daño a si mismo o a otros incluyen pensamientos suicidas o intentos, un deseo de hacerse daño a si mismo o a otros, violencia doméstica, abuso o negligencia infantil, violencia hacia cualquier persona, y cualquier actividad ilegal, actual o futura.

Solo para la Fuerza aérea (Air Force only) – Para el personal del Programa de Confiabilidad certificados, el reportar cualquier preocupación referente a la confiabilidad es también necesario.

¿Usted entiende lo que le he leído hoy?

¿Alguna de los puntos mencionados de a aplica a usted o su situación hoy en día?

6. Sesiones individuales de consejería no-medica para menores de 13 a 17 años, deberán tener un padre/madre o guardián disponibles al principio de la sesión para dar consentimiento paternal y mantener línea de visión durante la duración de la sesión.
7. Sesiones familiares de consejería no-medica son ofrecidas para menores de 6 a 12 años y un padre/madre o guardián deben atender cada sesión.
8. Si ocurriesen dificultades técnicas durante las sesiones de video, que resultasen en interrupciones de servicio, por favor recomiencen para reconectar la sesión. Si no podemos

reconectarnos en 10 minutos, por favor llámenme al teléfono _____ para continuar telefónicamente o planificar en otro momento.

9. Usted tiene el derecho de retirar el consentimiento en cualquier momento y se le puede proveer referencias tales como Behavioral Health, Oficina del Capellan y Military OneSource, los cuales pueden proveer servicios en persona.

¿Entiende usted y de su consentimiento para los servicios de tele-salud?

¿Tiene usted alguna preocupación acerca de la confidencialidad de mi entorno?

Si es así, entonces usted (MFLC) puede mostrarle su entorno. Como recordatorio, yo destruiré la información demográfica que me suministro, tan pronto termine nuestra llamada.